

EL ESTADO Y EL BLOQUE EN EL PODER EN MEXICO:

1867-1914

Juan Felipe LEAL
Facultad de Ciencias Políticas, UNAM

CADA VEZ PREOCUPA MÁS a los estudiosos de América Latina lograr un conocimiento más preciso del papel desempeñado por el Estado en el proceso de desarrollo capitalista del área. Por ello no debe extrañar el interés que despierta el examen del Estado mexicano en el periodo que corre de 1867 a 1914, dado que se trata de una organización del poder político que se mostró capaz de impulsar exitosamente el crecimiento económico de México, tras las grandes conmociones que sufrió el país durante los primeros dos tercios del siglo pasado.

Sin embargo, la caracterización de un periodo tan amplio, en el que suceden acontecimientos tan decisivos, debe partir de determinaciones precisas que permitan dar cuenta tanto del periodo en su conjunto como de las diferentes fases que lo componen. Con ello se buscaría mostrar las modalidades específicas que asume el Estado para promover el desarrollo capitalista, en diversos momentos.

Una de las varias maneras de abordar el problema antes planteado, consiste en estudiar la forma que adquiere el Estado o el régimen, en función de las clases sociales —o fracciones de éstas— que constituyen el bloque en el poder y de la clase —o fracción— que detenta la hegemonía. Un enfoque de este tipo tiene la ventaja de ser esencialmente dinámico.

En efecto, el desarrollo del capitalismo siempre provoca modificaciones en el bloque en el poder. Por ejemplo: puede producir la diversificación y fragmentación de sus propios componentes; puede excluir a alguna de sus partes integrantes; puede incluir a nuevos elementos; o, bien, puede propiciar la traslación de la hegemonía de una clase —o fracción— a otra.

De acuerdo con la importancia de los cambios que se presenten en el bloque en el poder, puede ocurrir una alteración en la forma del régimen o aun en la forma del Estado. Tales mutaciones a nivel del poder político corresponden, en términos generales, al tránsito de un estadio a otro, dentro del mismo proceso de desarrollo capitalista, según el grado alcanzado por éste.

El propósito de estas notas es el de avanzar algunas hipótesis interpretativas que quieren mostrar tanto la unidad del periodo referido cuanto los puntos de inflexión que presenta. Todo ello, atendiendo básicamente a la conformación del bloque en el poder.

1. INTRODUCCIÓN

La dominación española, con su política colonial de gobernar concediendo privilegios y delegaciones jurisdiccionales a cuerpos locales que oponía y equilibraba, se desplomó dejando tras de sí un legado de conflictos sectoriales y regionales. La desarticulación económica y política que produjo la guerra de independencia fomentó el desarrollo y la consolidación de esos poderes locales y regionales, cuyas expresiones sociales fueron el caciquismo, el caudillismo y la extensión de las pautas oligárquicas, en tanto estilo de dominación política.

Por ello, el primer momento de la vida independiente de México, conocido comúnmente con el nombre de "periodo de la anarquía", contemplaba un Estado nacional que lo era sólo formalmente, pues carecía de un control efectivo sobre la población y el territorio, y se hallaba contenido por una multiplicidad de poderes locales cuya autonomía era el signo conspicuo de la debilidad del poder central. De ahí que más que un poder público, existieran los poderes de los particulares, los poderes de los propietarios: Iglesia, terratenientes, cuerpos y estamentos de poseedores.

Además, la consumación de la independencia política de España no fue el resultado del triunfo definitivo de una par-

te de la población sobre otra, sino un compromiso cuyo mantenimiento dependía de que no se alterara el equilibrio de fuerzas sobre el que se asentaba. Así, entre 1821 y 1857 el inestable equilibrio existente entre los partidarios de la "marcha del progreso" —médicos, abogados, pequeños propietarios rurales, comerciantes de provincia— y los identificados con la "marcha del retroceso" —clero, grandes terratenientes, grandes comerciantes—, se manifestó en una serie de crisis políticas que, las más de las veces, fueron resueltas por la intervención del ejército. Éste, dentro de las circunstancias descritas, se convirtió en un factor de poder ampliamente autónomo.

No deja de llamar la atención el hecho de que la incipiente burguesía industrial —limitada casi exclusivamente al ramo textil—, aunque sin dejar de verse involucrada en las iteradas luchas civiles, jamás se destacó como una auténtica fuerza social.

Todo lo contrario ocurrió con los artesanos, quienes permanentemente hicieron sentir su presencia y sus intereses en las pugnas de la época.

Las diferencias entre liberales y conservadores se fueron acentuando al profundizarse la crisis política interna por las agresiones externas. Primero fue la guerra de Texas. Luego vino la primera guerra con Francia. Más tarde la invasión norteamericana que culminó con la amputación de más de la mitad del territorio nacional. En fin, las fuerzas en conflicto se fueron polarizando cada vez más aceleradamente, hasta llegar a un enfrentamiento definitivo. Ello sucedió en 1857, con motivo de la promulgación de una constitución que resumía las ideas del grupo liberal y con el ascenso al poder de un gobierno del mismo corte cuyo programa era la aplicación del nuevo código. A esa hora no cabían posiciones intermedias; de una parte estaban quienes luchaban por establecer un Estado secular y democrático, de otra parte se hallaban quienes buscaban implantar un Estado apoyado en las corporaciones herederas de la Colonia y mantenedor de sus privilegios.

2. EL ESTADO LIBERAL OLIGÁRQUICO: 1867-1914

Con el triunfo y la restauración de la República en 1867, se inicia un periodo de la historia de México que se extenderá hasta el año de 1914 y que ofrece indudables características unitarias. Ello puede observarse, a nivel del poder político, por el hecho de que a lo largo de todo el periodo se conserva una misma forma de Estado: el Estado liberal oligárquico. Como su nombre lo indica, esta forma de Estado contiene una contradicción interna, que le es propia y característica. Se trata de una combinación eficiente de dos tendencias encadenadas, aunque encontradas. Por un lado, en el plano de las relaciones jurídico-políticas, es liberal. Sanciona la igualdad política de los ciudadanos y la libertad de pensamiento y de cultos. Concibe al individuo como el principio rector de la sociedad mientras que el Estado debe limitarse a garantizar y promover los intereses de los particulares. Divorcia a la Iglesia del Estado. Adopta la forma de una república democrática, representativa y federal. Por ende, afirma que la soberanía de los Estados debe ser celosamente respetada, y que la división de poderes —ejecutivo, legislativo, judicial— se encargará de mantener un equilibrio dentro de la administración. Sostiene que el libre cambio, en lo interno y en lo externo, debe implantarse, y que ciertas formas de propiedad como la de la Iglesia y la de las corporaciones indias serán disueltas, para dar lugar a la mediana propiedad privada, considerada como garantía de la democracia política. Declara, además, que las diferentes combinaciones de trabajo obligatorio, gratuito o forzado deben desaparecer y ser sustituidas por una fuerza libre de trabajo, que opere dentro de un mercado competitivo. Por otro lado, en el plano de las prácticas políticas imperantes, es oligárquico. Es la expresión político-administrativa de los compromisos acordados por las oligarquías, regionales o locales, más importantes del país. De ahí la persistencia de formas no propiamente capitalistas de explotación de la mano de obra, como el peonaje, por ejemplo. De ahí el predominio de estructuras sociales y políticas impregnadas de matices estamentales y raciales.

De ahí la imperancia de formas de liderazgo político como el caciquismo y el caudillismo. De ahí, también, la inexistencia de partidos políticos. De ahí, finalmente, la dictadura.

Sería un equívoco pensar que de los dos términos de la contradicción —liberal-oligárquico—, el primero no es sino apenas de importancia “exterior” o superficial y que el segundo es el verdaderamente significativo. En realidad ambos aspectos, aunque jamás con el mismo peso, son fundamentales, pues constituyen una unidad de compromiso que no puede descomponerse en sus partes integrantes sin romper con la unidad misma. Y lo que lleva a las oligarquías a buscar la unidad, es la necesidad que cada una de ellas tiene de contar con un Estado, que sea capaz de promover sus intereses en lo interno y de defenderlos en lo externo; esto es, frente a otros Estados. Así, el liberalismo aparentemente formal del Estado, corresponde a compromisos inevitables en dos planos simultáneos: el de la sociedad nacional y el de la economía dependiente.

El juego contradictorio entre las dos tendencias señaladas —entre la “civilización” y la “barbarie”, en términos de Domingo Faustino Sarmiento—, nos permite entender por qué las medidas que los liberales avanzaron, una vez en el poder, se distanciaron notablemente de su modelo teórico. En efecto, tanto los gobiernos de Juárez y Lerdo como, posteriormente, el de Díaz, se destacaron por la instauración de un Estado fuerte y centralizado y por la concentración del poder en manos del ejecutivo. Las cámaras legislativas no pudieron funcionar con independencia, el poder judicial se encontró impotente, los Estados fueron perdiendo sus facultades y el sufragio popular quedó mutilado, excluyendo a las grandes masas de la población del proceso político. La doctrina del *laissez faire* hubo de ajustarse a las exigencias de un sistema tributario que obtenía la mayor parte de sus ingresos de los impuestos aduanales; a las condiciones creadas por la depreciación de la plata que establecían un proteccionismo *de facto*; a las alcabalas impuestas por los Estados y los municipios, así como a la participación directa del Estado en ciertas ramas de la economía, particularmente en los ferrocarriles. La disolu-

ción de las propiedades eclesiásticas e indias no dio lugar a la mediana propiedad privada, sino a la expansión de la gran propiedad rural, y la prohibición por ley del trabajo coercitivo se tradujo en un fortalecimiento de los sistemas de trabajo endeudado.

Desde el punto de vista político, resalta el hecho de que, a pesar de que la Constitución de 1857 consagraba una forma parlamentaria de régimen, en realidad, ésta no pudo operar, por lo que en la práctica fue sustituida por el predominio del ejecutivo, quien gobernó con facultades extraordinarias, discrecionales y dictatoriales. El conflicto —tan encendido durante los gobiernos de Juárez y Lerdo— entre el ejecutivo y el legislativo, fue una manifestación más de la contradicción inherente al Estado liberal oligárquico. En el Congreso estaban representados los intereses de las oligarquías regionales y locales, quienes se beneficiaban de la especulación, del contrabando y de los monopolios comerciales. El ejecutivo encarnaba los intereses y las funciones nacionales del Estado. De ahí que la contradicción entre ambos términos se resolviera mediante el fortalecimiento del ejecutivo, si se quería —como se quiso— la consolidación del Estado nacional.

3. EL ESTADO CAPITALISTA

El Estado surgido de la revolución de Reforma es un Estado capitalista, algo que no se puede afirmar que fueron las entidades políticas que hubo en México de 1821 a 1854. En efecto, el Estado liberal oligárquico es un poder público clara y legalmente diferenciado del poder de los particulares, por lo que expresa una separación entre la sociedad y el Estado, de la cual deriva éste su relativa autonomía. De hecho, el ataque a las corporaciones, la ruptura de las barreras al comercio interno, la desposesión de los productores directos, la organización de la hacienda pública, la creación de un ejército y de una burocracia propios, el suministro de fondos para la construcción de las vías férreas, etc., son funciones que sólo puede desempeñar exitosamente un Estado de carácter capitalista.

Sin embargo, la función primordial del Estado liberal oligárquico no es, inicialmente, la de operar dentro de los límites fijados por un capitalismo ya presente, sino justamente la de producir relaciones aún no dadas de producción —las relaciones capitalistas—, y liquidar las formas previas de producción, o, bien, sujetarlas a los nuevos requerimientos. De esta suerte, la capacidad de este Estado para promover la acumulación primitiva —disociación entre el productor directo y sus medios de producción— y garantizar los intereses del Estado nacional frente a otros Estados, depende, en lo fundamental, de su eficacia política, por lo menos, en este estado inicial. Dentro de este marco, son precisamente las instituciones nacional-populares —grupos políticos, asambleas, congresos, elecciones, cámaras de representantes, prensa política más o menos libre, escuelas y centros de enseñanza superior, etcétera— del Estado las que, en gran medida, le permiten funcionar contra el interés de la Iglesia, las corporaciones y las oligarquías, en un momento en que aún no puede descansar firmemente en la burguesía.

De ahí que de 1867 a 1880, aproximadamente, las libertades democráticas fueran ejercidas de manera importante en el país, aunque, por supuesto, sólo por un sector muy reducido de la población. Por el contrario, a partir de 1880 tales libertades se irán restringiendo paulatinamente, al tiempo que los rasgos autoritarios del Estado se desarrollan. Ello corresponde, como se verá más adelante, a la irrupción y extensión de las condiciones propiamente capitalistas de producción.

En efecto, a partir de la octava década del siglo pasado, el modo de producción capitalista se implanta con tendencia a dominar sobre la sociedad mexicana. Ello hace que el Estado opere dentro de marcos distintos a los iniciales, por lo que despliega nuevas modalidades de acción, aunque conservando su forma liberal oligárquica. La nueva situación se manifiesta inmediatamente a nivel de lo aparente: el liberalismo jacobino es finalmente reemplazado por el positivismo; la “evolución política” es sacrificada en aras de la “evolución económica”, y esta última deja de considerar al agro como

la fuente exclusiva de acumulación y empieza a contemplar ambiciosos proyectos industriales.

Así pues, en el espacio histórico que va de 1867 a 1914 y en el cual rige el Estado liberal oligárquico, descubrimos dos momentos: uno, en el que se preparan las condiciones para el predominio del régimen capitalista de producción; otro, en el que este predominio es un hecho. Este cambio escapa, desde luego, a límites cronológicos precisos. Pero, en general, puede afirmarse que es entre 1890 y 1900 que ello ocurre. Lo cierto es que para la vuelta del siglo el capitalismo impera en México.

4. EL ESTADO NACIONAL INDEPENDIENTE

El Estado liberal oligárquico, aunque formalmente independiente, es económica, tecnológica, diplomática, política y militarmente dependiente. Se trata de un Estado semicolonial que detenta una soberanía limitada por los Estados capitalistas metropolitanos, particularmente por los Estados Unidos de América.

En este respecto, durante la vida del Estado liberal oligárquico se observan dos modalidades de la dependencia, que corresponden —en el plano internacional— a la sustitución del capitalismo de libre concurrencia por el capitalismo monopolista, por el imperialismo.

De 1867 a 1880, aproximadamente, la dependencia que vive el Estado mexicano opera a través de la deuda pública —que sirviera de pretexto a tantas presiones diplomáticas e intervenciones militares—, y por medio del comercio exterior, esencialmente. En aquel entonces México exporta moneda acuñada y metales preciosos, grana cochinilla, vainilla, tabaco, café y henequén; e importa tejidos de algodón, lino y lana, seda en rama, vinos y licores, loza y cristalería, azogue y alguna maquinaria. Las operaciones comerciales que permiten la introducción de esas mercancías están controladas por unas cuantas casas extranjeras —inglesas, francesas, norteamericanas—, que disponen de capitales, crédito y asistencia

de sus respectivos consulados. Estas mismas casas frecuentemente monopolizan el comercio y la venta, en el interior del país, de los bienes importados, y ejercen funciones de cambio y de préstamo; por lo que se quedan con la mayor parte de la acumulación comercial.

A partir de 1880 se redefine la dependencia de México. Esta redefinición consiste básicamente en un impresionante crecimiento de la inversión extranjera directa, para la extracción y exportación de productos primarios, bajo la forma de enclaves imperialistas. Simultáneamente, la inversión extranjera indirecta aumenta considerablemente y sirve para acelerar la construcción de los ferrocarriles. Las inversiones extranjeras revisten características específicas de acuerdo con los países de origen: las inversiones norteamericanas, aunque abarcan casi todos los ramos de la actividad económica, son mayores en los ferrocarriles y en la minería; la más constante colocación de capitales británicos se hace en las minas, seguida por las agrícolas y ganaderas; las inversiones francesas son influidas por los intereses de una colonia franco-mexicana bastante próspera, de agricultores y comerciantes, que durante los dos últimos decenios del siglo pasado, con la asistencia de capital metropolitano, fundan empresas bancarias, industriales y agrícolas; las inversiones alemanas son tardías y se concentran en la industria hidroeléctrica y en la cervecera, aunque también participan en la emisión de bonos ferroviarios y en actividades financieras.

Conviene apuntar que de las dos modalidades de la dependencia que hemos referido, la primera implica una diversificación por países, mientras que la segunda destaca la abrumadora dependencia de México de un solo país: los EUA.

5. EL BLOQUE EN EL PODER Y SUS MUTACIONES: 1867-1914

La contradicción inherente a la forma de Estado liberal oligárquico, presente a lo largo de todo el periodo, asume, empero, formas específicas en diversos momentos, según el

grado de desarrollo alcanzado por el capitalismo en México; el carácter de la dependencia; la composición del bloque en el poder, y la clase —o fracción— que detenta la hegemonía de este último. Desde este punto de vista, y a grandes rasgos, pueden distinguirse por lo menos seis puntos de inflexión; a saber:

Hegemonía de la fracción liberal-terrateniente y forma parlamentaria de régimen: 1867-1876

Al triunfo de la revolución de Reforma encontramos un bloque en el poder con los siguientes componentes:

En primer lugar, los terratenientes, ya laicos, puesto que ha habido una desamortización desde el año de 1857. Los propietarios de la tierra están organizados —regional o localmente— de acuerdo a las pautas oligárquicas. En segundo lugar, los comerciantes. Éstos viven, básicamente, de la venta de bienes suntuarios a los terratenientes, quienes constituyen la mayor parte del magro mercado interno de aquel entonces. Los comerciantes son de varios tipos y no dejan de tener conflictos entre sí. Están las casas extranjeras, ligadas al comercio exterior y monopolizadoras de la circulación y la venta en el interior de las mercancías importadas. Están los comerciantes mexicanos de provincia, que lo mismo se dedican al contrabando que a la imposición —a través de sus representantes— de barreras arancelarias, regionales y locales. Muchos de los comerciantes, tanto nacionales como extranjeros, se dedican a la usura y a la especulación. Además, no pocos de ellos son propietarios de fincas rústicas o urbanas. En tercer lugar, los capitalistas mineros, los más de ellos extranjeros; quienes son estimulados ampliamente por los sucesivos gobiernos. Por el contrario, la burguesía industrial, asentada casi exclusivamente en el ramo textil, no parece formar parte de las clases políticamente dominantes, pues no recibe ni protección ni estímulo por parte del poder público.

La hegemonía del bloque la detenta un grupo de civiles y militares, identificados ideológica y políticamente con el liberalismo, y cohesionados por su participación en la guerra

de Tres Años y en la lucha contra la Intervención. Este sector de la población, aunque de orígenes modestos —abogados, pequeños propietarios rurales, comerciantes de provincia— se ha transformado, por medio de la desamortización o de la compra de los bienes confiscados a los conservadores, en un grupo de grandes terratenientes. Sin embargo, constituye una fracción claramente diferenciada del resto de los señores de la tierra; por su homogeneidad política e ideológica, por su organización nacional y por sus propósitos transformadores. Esta fracción domina al bloque en el poder y domina, también, al conjunto de la sociedad, del “pueblo” o “nación”.

La supremacía de la fracción liberal-terrateniente no es azarosa. En efecto, hasta entonces la acumulación originaria del capital es relativamente débil y la acumulación industrial, aún más precaria. Por ello se vive una debilidad estructural de la burguesía —comercial e industrial—, y, de hecho, los terratenientes integran la gran masa y el elemento más sólido del bloque en el poder. Pero, puesto que los propietarios de la tierra se hallan divididos por sus intereses oligárquicos, locales o regionales, sólo aquellos que poseen una visión nacional del país y que participan militantemente en el grupo liberal, se encuentran en condiciones de organizar a las clases dominantes.

Esta situación dura hasta 1876, o sea 9 años; no sin que se presenten cambios significativos, sobre todo dentro de la misma fracción hegemónica. Ésta sufre un proceso de descomposición que se inicia con el enfrentamiento entre el ejecutivo y el legislativo y que culmina con la rebelión exitosa de los generales tuxtepecanos, en 1876. Se trata de una expresión concreta del juego entre los dos términos encontrados del Estado liberal oligárquico; de la lucha entre las fuerzas centrífugas y centrípetas que lo conforman. Como hemos visto, el Estado tiene una escena política, un congreso, en el que están representados las oligarquías, los especuladores y los usureros; en fin, fuerzas regionales y locales que desean mantener sus aranceles, sus derechos de peaje y de portazgo e, inclusive, sus propias fuerzas armadas: las guardias naciona-

les de los Estados. El ejecutivo, por su parte, representa el aspecto nacional-liberal del Estado y se halla comprometido con el propósito de unificar al país en términos económicos, políticos y sociales. Pero para lograr esto encuentra la oposición sistemática del congreso. De ahí que las medidas más vigorosas adoptadas para la consolidación del Estado y la promoción del capitalismo, se aprueban a espaldas del congreso, mediante hábiles subterfugios de los ministerios del ejecutivo, o cuando el presidente se halla investido de facultades extraordinarias para gobernar. Los intereses oligárquicos enfrentan cada vez mayores obstáculos para manifestarse y realizarse a través del Congreso; pero como se trata de intereses reales, éstos tienen que expresarse en algún sitio, y, en adelante, lo hacen precisamente a través de la misma fracción hegemónica, provocando su división. Así, empiezan a surgir diferencias entre civiles y militares, y entre los propios civiles. El caudillismo de los primeros —no hay que olvidar que durante la guerra de Reforma los generales republicanos se convirtieron en verdaderos caudillos nacionales y regionales— y el personalismo de los segundos, se encargan de aumentar la complejidad del conflicto. El resultado es que paulatinamente se vuelve más difícil la hegemonía de la fracción liberal-terratendiente y, por tanto, la organización del bloque en el poder y el mantenimiento del orden público.

Al llegar la sucesión presidencial de 1876 la situación hace crisis y los liberales se dividen. Los civiles se divorcian entre lerdistas e iglesistas. Estos últimos forman el grupo que reconoce por presidente de la República a José María Iglesias —presidente de la Suprema Corte de Justicia—, por sostener que las elecciones no han sido limpias y que ha habido una imposición de Lerdo de Tejada. Esta escisión otorga una gran ventaja al grupo militar, jefaturado por Porfirio Díaz, y hace posible el triunfo de la revuelta de Tuxtepec, iniciado en ese mismo año.

Crisis hegemónica: 1876-1880

Lo primero que provoca la rebelión de Tuxtepec es el debilitamiento del aspecto nacional-liberal del Estado y el for-

talecimiento de las oligarquías regionales y locales. Con ello, la obra de los gobiernos de Juárez y Lerdo queda en suspenso, si no es que menguada. En efecto, cuando Díaz sube al poder, no lo hace, de ninguna manera, con la fuerza e independencia que tuvieron Juárez y Lerdo frente a los poderes regionales y locales, sino que lo hace apoyado en el flaco acuerdo existente entre los generales tuxtepecanos, quienes, a más de sus propios intereses, representan, de hecho, a las oligarquías de sus respectivas regiones. De ahí que el propio Díaz tenga, en esos primeros años de su gestión, harta dificultad para mantener su jefatura sobre los generales rebeldes. De ahí, también, que no le sea posible reelegirse en 1880 y que tenga que dejar a su compadre Manuel González la presidencia, de 1880 a 1884. No es sino hasta 1888 que Díaz, a más de ser el único candidato a la presidencia, consigue la reforma constitucional que le permite reelegirse de inmediato, con vistas a la reelección indefinida.

Lo que sucede de 1876 a 1880 es que el país vive una suerte de vacío hegemónico que, evidentemente, no lo pueden ocupar ni los terratenientes, ni los usureros, ni los industriales. El llamado partido liberal, escindido y fragmentado después de sus guerras, está en condiciones muy precarias para detentar la hegemonía del bloque en el poder.

Los Estados Unidos reconocen rápidamente la crisis política mexicana y deciden sacar el mayor provecho posible de ella. De momento se abstienen de reconocer al gobierno surgido de la rebelión de Tuxtepec, y la prensa norteamericana comienza a publicar noticias y comentarios visiblemente uniformes sobre la situación de México: falta de respeto a las instituciones, corrupción administrativa, fraudes electorales, etcétera. De acuerdo con tales artículos México jamás podría obtener por sí mismo ni estabilidad política ni progreso económico. Eso sólo sería posible bajo la sombra generosa de los Estados Unidos, al convertirse México en su protectorado. De hecho, la querrela de México aún no estaba sellada, pues en los Estados Unidos se seguía discutiendo sobre la conveniencia de la anexión física o la ventaja de la "conquista pacífica".

Por de pronto, la dilación en el reconocimiento del gobierno de Díaz le abre la puerta a los Estados Unidos para negociar otros asuntos: los problemas fronterizos. Esto es, la supresión de la zona libre de Matamoros, la exención a los ciudadanos de ese país del pago de impuestos extraordinarios, el pago de indemnizaciones por los daños causados por la revuelta de La Noria (1872) y por el levantamiento de Tuxtepec, y la autorización para adquirir bienes raíces en la franja fronteriza.

Las tensiones entre México y los Estados Unidos llegan a ser tan graves, que ambos países se ponen en pie de guerra. Sin embargo, tras año y medio de fricciones, los Estados Unidos otorgan su reconocimiento al gobierno porfirista, siendo condicionado a un acuerdo que prevé el derecho mutuo para que tropas de las respectivas naciones crucen la frontera —en regiones deshabitadas— en persecución de indios bárbaros o de personas que hayan infringido la ley. Los Estados Unidos se deciden, pues, por la “conquista pacífica”, y Porfirio Díaz se dedica tenazmente a disipar el celo nacionalista del Congreso mexicano hasta asegurar —escasamente tres meses antes de dejar la presidencia a Manuel González— su autorización para contratar con empresas norteamericanas la construcción del Ferrocarril Central a Ciudad Juárez y del Nacional a Nuevo Laredo.

1880: recomposición del bloque en el poder, hegemonía de la fracción imperialista de la burguesía y dictadura del ejecutivo

A partir de la adopción por parte del gobierno mexicano de medidas que favorecen e impulsan a la inversión extranjera, ocurre una redefinición de la dependencia del país; una recomposición del bloque en el poder, y un cambio en la forma de régimen. Todas estas mudanzas tienen como punto inicial el año de 1880 y se operan de manera acelerada. Políticamente, lo más relevante es la inclusión de un nuevo elemento en el bloque en el poder, que, por añadidura, constituirá la nueva fracción hegemónica del mismo, hasta su desintegración en 1914. Se trata de la fracción imperialista

de la burguesía, constituida por inversionistas norteamericanos, británicos, canadienses y, en cierta forma, franceses. Esta fracción es sumamente heterogénea y refleja diferencias importantes, de acuerdo a la metrópoli a la que pertenecen sus integrantes y a la rama de la producción en la que actúan. A más, se dan casos de competencia entre empresas de un mismo país de origen, que actúan en un mismo sector de la economía. En general estas fricciones se resuelven mediante el establecimiento de acuerdos oligopólicos o mediante la absorción de unas empresas por otras, en términos monopolísticos. La fracción imperialista de la burguesía se ubica, esencialmente, en la extracción y el procesamiento de minerales; en los ferrocarriles; en los servicios públicos—electricidad, transporte urbano, telégrafos, teléfonos, etc.—; en cierta agricultura y ganadería de exportación, y, en menor grado, en la industria de transformación. Esta fracción de la burguesía contribuye enormemente al establecimiento del predominio del capitalismo en México.

La traslación de la hegemonía, de la fracción liberal-terratendiente a la fracción imperialista de la burguesía, ocurre mediante una militarización del poder; característica del primer gobierno de Díaz, de la administración de Manuel González y del segundo gobierno porfirista. Empero, una vez realizada esta transferencia, el régimen se desmilitariza.

El hecho de que la fracción hegemónica del bloque en el poder sea extranjera, y que tenga, por tanto, sus centros de toma de decisiones fuera del país, hace innecesaria la existencia de una escena política: de partidos políticos y de un congreso operante. Por ello, en vez de fomentar el régimen parlamentario, presiona por la instauración de la dictadura del ejecutivo, a través del cual realiza sus intereses. Ello acentúa los rasgos autoritarios del Estado liberal oligárquico, pero, a la vez, fortalece al Estado nacional. En adelante, la lucha del presidente contra las oligarquías y los caudillos se da bajo nuevas coordenadas, asentadas en el cambio operado en las relaciones con el exterior.

De otra parte, aunque la fracción liberal-terratendiente pierde la hegemonía del bloque en el poder, sigue siendo la

fracción gobernante y continúa presentándose ante “la nación” como la encarnadora de la soberanía nacional. Es ella quien se ocupa de dar legitimidad al orden público. Para ello es indispensable el mantenimiento de las instituciones liberales del Estado: la democracia representativa, el sufragio popular, la división de poderes y el pacto federal. Sin embargo, este aspecto de la organización del poder queda supeitado, en la práctica, al predominio del ejecutivo, y, particularmente, del presidente. La frase “poca política y mucha administración” es algo más que una consigna; es el diagnóstico de toda una realidad política. Dentro de este marco, Porfirio Díaz aparece, ideológicamente, como el árbitro supremo del país, y, en los hechos, sigue una política de calibrar las fuerzas internas en conflicto y de dar a conocer su decisión, que es acatada aun por quienes resultan perjudicados. Todo ello, dentro de estrechos límites oligárquicos.

1890: irrupción de la burguesía industrial mexicana, transformación y diversificación de los terratenientes, nuevos integrantes del bloque en el poder

La penetración imperialista y la construcción de las vías férreas tienen como efecto inmediato el de golpear a la mayor parte de la burguesía comercial preexistente, tanto a la de provincia cuanto a la de la Capital. Igualmente resultan afectados los talleres artesanales y las instalaciones fabriles, especialmente las de la rama textil. Durante los primeros 10 años, en general, estos establecimientos sufren menoscabo más que progreso, por la reorganización del comercio, de la venta y de la producción, propiciada por los ferrocarriles.

No obstante, a partir de 1890 se observa el surgimiento de una importante burguesía industrial mexicana, ligada también al comercio, a la banca y al agro. Esta burguesía, dentro de los cánones de la época, crece con gran celeridad. Así, de 1886 a 1907, las inversiones mexicanas en las diversas ramas industriales son superiores —en proporción de dos a uno— a las inversiones extranjeras en la industria. Parece que este fenómeno tiene su asiento en el auge de las exportaciones

agrícolas y pecuarias; en el aprovechamiento de las vías férreas, construidas antes para otros propósitos, y en las facilidades y estímulos que los capitalistas nacionales obtienen del régimen porfirista.

En efecto, el crecimiento de las exportaciones, de una parte, y la crisis en la que los ferrocarriles hundieron a muchos de los capitalistas comerciales, de otra parte, presionan a estos últimos a invertir sus capitales en la industria y en la transformación de la agricultura. De ahí emerge una amplia y variada industria de transformación, dedicada a la producción de productos manufacturados para surtir los mercados internos de México. Esta industria se halla en manos de capitalistas mexicanos —aunque muchos de ellos provienen de familias de inmigrantes, franceses y españoles—, mientras que la industria extractiva y los ferrocarriles están en poder de la burguesía imperialista. Esta división del trabajo por esferas de la producción, hace que los conflictos entre la burguesía mexicana y la extranjera, sean relativamente poco importantes.

Es así que hacia 1890 sucede una alteración crucial del bloque en el poder, consistente en la presencia de una extensa burguesía mexicana. Esta burguesía se encuentra profusamente fraccionada; sin embargo, pueden distinguirse dos grandes planos de la misma.

En primer lugar, se observan varias fracciones burguesas regionales, muchas veces producto de una transformación incompleta de las oligarquías regionales o locales, en grupos empresariales, con vestigios patrimoniales. Tal es el caso, por ejemplo, de la familia Madero. Ésta tiene haciendas vitivinícolas y plantas de elaboración de vinos y licores en Parras, Coahuila. Allí mismo posee la fábrica textil “La Estrella”. Es propietaria, a la vez, de la zona carbonífera descubierta en los distritos de Monclova y de Río Grande, Coahuila. Participa en la fundación del Banco de Nuevo León, en ese mismo Estado. Está presente en la producción del guayule, producto que se exporta a los Estados Unidos para la fabricación del hule de los neumáticos. Es dueña de la fundición de metales más importante de México, sita en Torreón. Y, en fin, posee

una lista de haciendas, de casas comerciales en Saltillo y Monterrey, al igual que molinos de harina y empresas mineras. Otro ejemplo nos lo ofrece Luis Terrazas, en Chihuahua, famoso por ser dueño de 2 659 954 hectáreas y de millones de cabezas de ganado. Terrazas hace su fortuna de diversas maneras. Compra bienes de la Iglesia, que las Leyes de Reforma ponen en pública subasta, a muy bajos precios. Aprovecha las conocidas Leyes de Colonización, que permiten el deslinde de los baldíos nacionales y su transferencia a particulares, por precios irrisorios. Adquiere, muy baratas, propiedades de terratenientes que colaboraron con Maximiliano y que les fueron confiscadas. Además, con la construcción del Ferrocarril Nacional a Ciudad Juárez, se establece Terrazas como gran exportador de ganado y de carne enlatada a los Estados Unidos. Con esos ingresos extiende sus negocios a la industria harinera y, sobre todo, a la banca. Participa primero en la fundación del Banco Mexicano, y, luego, en la del Banco Minero Chihuahuense. Como estos casos podemos encontrar muchos, fundamentalmente en los estados fronterizos y costeros, o bien, alrededor de los grandes centros urbanos, como México, Puebla, Guadalajara, Monterrey y San Luis Potosí.

En segundo lugar, se destaca una fracción nacional de la burguesía mexicana, identificada con el grupo de los “científicos”, quienes tienen acceso directo al poder político por vía del ministro de Hacienda, José Yves Limantour, cerebro de las finanzas porfirianas. Y es precisamente su ubicación en el Centro, su participación casi directa en el gobierno nacional, su presencia en el gabinete, lo que permite a esta fracción realizar sus intereses por encima de los grupos regionales, cuyas exigencias frecuentemente sacrifica para cumplir las propias. Esta distinción puede verse nítidamente a nivel de la organización del sistema bancario.

En efecto, con la promulgación de la Ley General de Instituciones de Crédito en 1897, los dos bancos más importantes de la época —bajo control “científico”—, el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México, obtienen el derecho a establecer sucursales en todos los Estados de la república,

mientras que los bancos estatales —bajo control de los grupos regionales— se hallan imposibilitados, por la nueva ley, a establecerse en la Capital. Es así que los billetes emitidos por los bancos de provincia no son aceptados en la ciudad de México ni en los otros Estados del país, en tanto que los emitidos por los dos bancos principales tienen circulación en todas aquellas partes en las que poseen sucursales. Es claro que ello conduce a una verdadera batalla política, que se resuelve mediante el arbitraje de Díaz, quien recomienda el establecimiento del Banco Central Mexicano en 1898, que abre cuentas corrientes a los bancos locales, haciendo federal el curso de los billetes de los bancos de los Estados. Sin embargo, sus débiles recursos, el flaco apoyo que el gobierno de Díaz le otorga y la crisis internacional de 1907, obligan al Banco Central Mexicano a cerrar sus puertas en 1909.

El control del sistema bancario permite a los “científicos” aprovechar en su propio beneficio las condiciones favorables del mercado internacional de capitales de la época. Mediante estos recursos logran impulsar complejas empresas industriales, que pronto adquieren una gran concentración y una estructura monopólica. Los “científicos” poseen plantas textiles, cerveceras, fábricas de papel, de tabaco, de cerillos, de explosivos, de cemento. Son dueños, también, de algunas minas y ferrocarriles, así como de la mayoría de las plantaciones azucareras, de las haciendas pulqueras, lecheras, tabacaleras y cerealeras que rodean a las grandes ciudades del centro de México. Los “científicos” también son apoderados de fuertes empresas extranjeras y participan en sus consejos de dirección o de administración.

El predominio de los “científicos” sobre el resto de las fracciones regionales y locales de la burguesía mexicana es posible por la debilidad política de éstas, debilidad que la dictadura se encarga constantemente de alimentar. Empero, ello no deja de provocar problemas, que se van tornando cada vez más graves en la misma medida en la que las fracciones regionales de la burguesía se vuelven económicamente más pujantes. El hecho es que las fracciones regionales —aunque no todas— se hallan excluidas del bloque en el poder. Este

fenómeno tiene repercusiones muy desfavorables para ellas, pues, como se ve, carecen de instrumentos políticos para promover sus intereses económicos. Por tanto, su reacción lógica es la de pugnar por una reforma política, lo que se manifiesta ideológicamente en una "vuelta al 57"; esto es, en una negación de la dictadura del ejecutivo y de la federación y en una apología de la forma parlamentaria de régimen y de la soberanía de los Estados.

1908: expulsión de un sector de los terratenientes del bloque en el poder

La heterogeneidad que prevalece entre los hacendados es enorme. La extensión de sus propiedades, sus formas de producción, sus tipos de cultivo, sus modalidades de integración al mercado y sus intereses particulares los diferencian ampliamente. Es así, por ejemplo, que la estabilidad de la hacienda "tradicional", al margen del mercado nacional y fluctuante en el regional, contrasta con la incertidumbre de las haciendas o plantaciones "modernas", expuestas a las contingencias del mercado exterior, sensibles a los movimientos internacionales de los precios, ligadas al sistema bancario y envueltas en los intentos especulativos de los *trusts* extranjeros.

A grandes rasgos, las haciendas "modernas" sólo existen en Yucatán, Morelos, zonas de Oaxaca y Chiapas —Valle Nacional y Soconusco, respectivamente—, Veracruz, Coahuila, Chihuahua, Sonora y partes de Sinaloa. Igualmente las encontramos en torno a las grandes ciudades, como México, por ejemplo. Estas haciendas están en poder de las fracciones burguesas regionales y de los "científicos", por lo que cuentan con su propio sistema de crédito. De otra parte, están las haciendas "tradicionales", que predominan en Zacatecas, Hidalgo, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, dedicadas esencialmente al autoconsumo o a surtir eventualmente a los mercados locales. Estas haciendas no requieren de mucho avío para las operaciones que emprenden, y generalmente lo obtienen de los comerciantes de la comarca. Pero entre ambos extremos, entre la hacienda "moderna" y la hacienda "tra-

dicional", se halla la gran masa de las haciendas, particularmente las del centro del país. Estas haciendas, en manos de terratenientes relativamente modestos, se encuentran presas de un sistema bancario que no controlan. Durante la época de auge de la economía no enfrentan mucha dificultad para obtener créditos hipotecarios y se benefician, además, de los subsidios que el régimen otorga durante casi treinta años a la agricultura. Sin embargo, cuando adviene la crisis, la situación cambia radicalmente.

La primera década del siglo xx es un periodo de gran inestabilidad, y en 1907 se resienten en México los efectos de la crisis mundial de 1906. Hasta 1907 los bancos siguen el procedimiento de aumentar los créditos a este tipo de terratenientes, renovando como sistema los antiguos préstamos, hasta hacer de éstos obligaciones permanentes. Pero con la escasez de fondos en ese año, debida a la crisis internacional y a la contracción de la demanda interna, el margen de seguridad de los bancos es puesto en peligro. Así éstos se ven obligados a restringir sus créditos en forma brusca, y a pesar de los esfuerzos de Díaz por avalar la enorme deuda acumulada de estos hacendados, ésta es hecha efectiva.

La reforma crediticia de 1908 y la controversia sobre la creación de la Caja de Préstamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura, son episodios circunstanciales de una pugna mucho más profunda, de una verdadera prueba de fuerza, que se desarrolla en el interior del bloque en el poder. El laudo emitido por Porfirio Díaz en favor de los bancos modifica los términos de la distribución del poder y constituye, de hecho, la expulsión de la gran masa de los terratenientes del bloque en el poder.

1908-1914: desintegración del bloque en el poder y destrucción del Estado liberal oligárquico

Es de todos conocido que el hecho que precipita a la revolución mexicana es la sucesión presidencial de 1910, en la que las clases y los grupos dominantes caen en una crisis de autorrepresentación. El caso de que esta crisis se haga

pública, que trascienda los estrechos límites oligárquicos, hace que sus repercusiones se extiendan a todos los niveles de la sociedad.

El conflicto surgido en la esfera del poder tiene, por supuesto, su mar de fondo. A la vuelta del siglo la economía mexicana entra en crisis. La depresión mundial de 1900-1901 pone fin a la época dorada de las exportaciones. En 1905 se reajusta la política monetaria para buscar la estabilidad mediante su vinculación al patrón oro. Con ello termina el proteccionismo *de facto* que prevaleciera durante los treinta años anteriores, por la constante depreciación de la plata. Este reajuste hace que se desvanezcan las ventajas monopolistas de que disfrutaban los terratenientes que producen para el mercado doméstico. El comercio mundial cambia por aquellos años en su composición y en su dinámica. Los Estados Unidos, si bien no son hostiles a Díaz tampoco lo apoyan firmemente y ven con buenos ojos una renovación del poder; observan que las fuerzas internas están promoviendo ya el cambio y las dejan actuar, con miras a sacar provecho del conflicto y extender sus intereses. La crisis internacional de 1907-1908 se traduce en la quiebra de un sinnúmero de pequeños fabricantes, en protestas proletarias, en insurrecciones campesinas y en enfrentamientos entre "científicos" y terratenientes, y entre "científicos" y fracciones burguesas regionales. En fin, la primera década del siglo presencia el colapso del desarrollo capitalista dependiente, agro-minero-exportador.

Puesto que el gobierno de Porfirio Díaz se muestra incapaz de ofrecer una salida a la crisis, el bloque en el poder comienza a desintegrarse, hasta desmoronarse por completo ante la embestida de la insurrección popular. Ésta, como también se sabe, no sólo liquida a los gobiernos de Díaz, Madero y Huerta, sino que destruye al Estado liberal oligárquico en el año de 1914.